CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	**05 MARZO de 2024**
Dependencia que elabora el estudio:	**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA**
Objeto de la contratación:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, TRAMPAS DE GRASA Y EL MANEJO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO.**

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que la Seguridad Social está considerada como un servicio público de carácter obligatorio, formalizado mediante la Ley 100 de 1993 y sus respectivos decretos reglamentarios, cuyos principios son la eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación, que pretenden garantizar la mejor prestación de los servicios de salud a los usuarios; así como el auto-sostenimiento económico y financiero de las instituciones que participan en el sector, principalmente las Empresas Sociales del Estado.

Que mediante el Decreto Ordenanza No. 00248 de 2008, de conformidad con la Ley 1122, se trasformó al HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO en una empresa social del estado, entendida como una categoría especial de entidad pública descentralizada de orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrita a la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca o quien haga sus veces, integrante del sistema seguridad social en salud sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III artículo 194,195, y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Que como Empresa Social del Estado de primer nivel del orden Departamental la misión de E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio, es prestar servicios integrales en salud, cumpliendo con estándares de habilitación mediante un modelo de humanización del servicio y fortalecimiento de la familia, soportado en el talento humano calificado y priorizado en la eficiencia y la calidad del servicio.

Para dar cumplimiento a los fines del artículo segundo de la Constitución Política de 1991, el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, ha dispuesto que los servidores públicos pueden celebrar y ejecutar contratos a los cuales, la misma norma y otras que la complementan, han definido modalidades y procedimientos que garantizan los principios de las compras del Estado.

Que la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO, tiene habilitado el servicio de LABORATORIO CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD, Servicio de diagnóstico indispensable como apoyo diagnóstico así como para dar respuesta al cumplimiento de las diferentes normas y protocolos de atención en salud como control prenatal, enfermedades crónicas y programas de P y D entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, dicho servicio debe contar con la suficiencia y continuidad de insumos requeridos para su correcto funcionamiento, para garantizar el procesamiento de exámenes de Química sanguínea, Hematología, Inmunología básica, Microscopía, y proceso de toma de muestras para pacientes de Urgencias, Hospitalización y Consulta Externa. Por lo anterior se hace necesaria la contratación del control de calidad externo, dicho control es requerimiento indispensable por la norma de habilitación vigente y para garantizar la idoneidad del proceso de cada una de las áreas del laboratorio clínico y garantizar la confiabilidad de los resultados de laboratorio clínico a nuestros usuarios.

Que en consideración a que la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen en cumplimiento de su misión que tiene como fin único la prestación de los servicios integrales en salud a la comunidad que lo requiera con eficiencia y calidad del servicio; requiere contratar una empresa que suministre los materiales de control de calidad externo del programa de aseguramiento de la calidad para garantizar la prestación del servicio de laboratorio clínico para los usuarios de los servicios asistenciales de la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio Cundinamarca.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de adquisiciones, rubro con cargo al presupuesto de la vigencia actual de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto documento que hace parte integral del presente contrato.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES, TRAMPAS DE GRASA Y EL MANEJO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO: N/A

2.2. CÓDIGO DEL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
72102900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de prestación de servicios.

2.4 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.4.1 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Tabio (Cundinamarca).

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a. Especificaciones técnicas:

ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	AREA / CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
1	Desinfección de ambientes	Contra microorganismos (Virus, ácaros, bacterias, hongos, protozoos, entre otros) se debe realizar por medio de métodos de termo nebulización y nebulización con químico de salud pública.)	Interna del hospital: pasillos, consultorios, sala, cocina, cuarto de residuos, almacenamiento temporal de cadáveres, ambulancias, unidad móvil.	1

2	Control de plagas	Control de insectos y plagas (cucarachas, chinches, zancudos, moscos, ácaros entre otros) se debe realizar por medio de métodos de aspersión o nebulización en frio con químicos mediana o ligeramente Tóxicos y máximo medianamente tóxicos según condiciones puntuales del sitio.	Externa: se realiza fumigación perimetral del Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Tabio. Interna del Hospital: pasillos, consultorios, baños, habitaciones, oficinas, salas, cocina, cuarto residuos, almacenamiento temporal cadáveres ambulancias, unidad móvil.	1
3	Limpieza y desinfección de tanques	Se debe realizar el lavado con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas.	Subterráneo Confinado (1 tanque)	Se realizan 2 veces en el año, una vez cada seis meses
4	Monitoreo y control de roedores en trampas instaladas en el Hospital	Mantenimiento, limpieza, control y aplicación de Cebos sólidos en las trampas previamente instaladas en los puntos potencialmente propicios para la proliferación de la plaga.	Aplicación de Cebos sólidos para evitar la proliferación De la plaga. Se utiliza vactor para el servicio.	Se realizan 6 monitoreos en el año
5	Limpieza de trampa de grasa con ayuda de vactor, el cual retirara y transportará para disposición adecuada los residuos. Entregar certificado de disposición correspondiente			1

6	Control físico insectos voladores	Seguimiento a funcionamiento adecuado/mantenimiento de lámpara de luz UV control insectos valores	Instalación	1

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar cronograma de ejecución de actividades con los respectivos protocolos, guías, procedimientos o manuales generales de Manejo y Control de Plagas, Limpieza y lavado de tanques y Limpieza de trampa de grasa.
2. Efectuar informe según corresponda la actividad ejecutada donde se cuenten con evidencias fotográficas y bitácora.
3. Realizar la succión el transporte y la disposición final de lodos y aguas residuales de la trampa de grasa, garantizando ejecutar la actividad con camión de vacío que cuente con equipo de aspiración de lodos que posea bomba hidráulica ideal para el cargue y descargue rápido de todo tipo de líquidos, semilíquidos, lodos, etc.
4. Entregar actas de tratamiento y disposición final de los residuos de lodos o aguas residuales, con la respectiva licencia ambiental.
5. De acuerdo a la actividad de Limpieza de Tanques, se debe realizar prueba de calidad de agua y entregar el resultado con su respectivo análisis.
6. Cada vez que se ejecute una actividad se debe efectuar limpieza general en las áreas intervenidas.
7. Efectuar la Fumigación en las diferentes áreas del hospital.
8. Realizar control de roedores en áreas comunes y perimetrales.
9. Entregar fichas técnicas de todos los productos químicos a utilizar.
10. Entregar conceptos sanitarios, emitidos y avalados por la Gobernación de Cundinamarca.
11. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
12. Presentar el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor.
13. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
14. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor del contrato.

B. SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO:

El contratista deberá realizar las actividades a contratar en las instalaciones de la E.S.E Nuestra Señora del Carmen de Tabio, municipio de Tabio, Cundinamarca. Todos los costos necesarios para el desarrollo idóneo de la ejecución del contrato correrán por cuenta del contratista y el Hospital asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

La Selección del contratista se realiza por la modalidad de contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal A del parágrafo del artículo 32 del Acuerdo No. 13 del 29 de mayo de 2014, por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E., Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio, por tratarse de un contrato que no supera los 125 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es la suma de **SEIS MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($6.009.500),** que incluyen impuestos y deducciones a que haya lugar y todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

6. ESTUDIO DE MERCADO - FUNDAMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para establecer el presente proceso se realizó un análisis de las necesidades y costos de la siguiente manera: la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio procedió a solicitar cotizaciones conforme a las condiciones técnicas requeridas con el fin de establecer el valor del contrato a partir de la comparación de precios de mercado. Como resultado de la consulta se recibieron dos cotizaciones iniciales discriminadas de la siguiente manera:

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2
Nombre: FUMICACERES **Valor:** $ 6.009.500 **Fecha de cotización:** 19 FEBRERO 2024	**Nombre:** SANITY KING **Valor:** $ 6.508.705 **Fecha de cotización:** 22 FEBRERO 2024

				COTIZACIÓN 1 FUMICACERES							COTIZACIÓN 2 SANITY KING		
ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	ÁREA / CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	ÁREA / CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Desinfección de ambientes	Contra microorganismos (Virus, ácaros, bacterias, hongos, protozoos, entre otros) se debe realizar por medio de métodos de termo nebulización y nebulización con químico de salud pública.)	Interna del hospital: pasillos, consultorios, sala, cocina, cuarto de residuos, almacenamiento temporal de cadáveres, ambulancias, unidad móvil.	1	$1.090.000	$1.090.000	1	Desinfección de ambientes	Contra microorganismos (Virus, ácaros, bacterias, hongos, protozoos, entre otros) se debe realizar por medio de métodos de termo nebulización y nebulización con químico de salud pública.)	Interna del hospital: pasillos, consultorios, sala, cocina, cuarto de residuos, almacenamiento temporal de cadáveres, ambulancias, unidad móvil.	1	$1.071.000	$1.071.000
2	Control de plagas	Control de insectos y plagas (cucarachas, chinches, zancudos, moscos, ácaros entre otros) se debe realizar por medio de métodos de aspersión o nebulización en frio con químicos mediana o ligeramente Tóxicos y máximo medianamente tóxicos según condiciones puntuales del sitio.	Externa: se realiza fumigación perimetral del Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Tabio. Interna del Hospital: pasillos, consultorios, baños, habitaciones, oficinas, salas, cocina, cuarto residuos, almacenamiento temporal cadáveres ambulancias, unidad móvil.	1	$700.00	$700.000	2	Control de plagas	Control de insectos y plagas (cucarachas, chinches, zancudos, moscos, ácaros entre otros) se debe realizar por medio de métodos de aspersión o nebulización en frio con químicos mediana o ligeramente Tóxicos y máximo medianamente tóxicos según condiciones puntuales del sitio.	Externa: se realiza fumigación perimetral del Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Tabio. Interna del Hospital: pasillos, consultorios, baños, habitaciones, oficinas, salas, cocina, cuarto residuos, almacenamiento temporal cadáveres ambulancias, unidad móvil.	1	$1.071.000	$1.071.000
3	Limpieza y desinfección de tanques	Se debe realizar el lavado con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas.	Subterráneo Confinado (1 tanque)	Se realizan 2 veces en el año, una vez cada seis meses	$630.000	$1.260.000	3	Limpieza y desinfección de tanques	Se debe realizar el lavado con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas.	Subterráneo Confinado (1 tanque)	Se realizan 2 veces en el año, una vez cada seis meses	$952.000	$1.904.000
4	Monitoreo y control de roedores en trampas instaladas en el Hospital	Mantenimiento, limpieza, control y aplicación de Cebos sólidos en las trampas previamente instaladas en los puntos potencialmente propicios para la proliferación de la plaga.	Aplicación de Cebos sólidos para evitar la proliferación De la plaga. Se utiliza vactor para el servicio.	Se realizan 6 monitoreos en el año	$100.000	$600.000	4	Monitoreo y control de roedores en trampas instaladas en el Hospital	Mantenimiento, limpieza, control y aplicación de Cebos sólidos en las trampas previamente instaladas en los puntos potencialmente propicios para la proliferación de la plaga.	Aplicación de Cebos sólidos para evitar la proliferación De la plaga. Se utiliza vactor para el servicio.	Se realizan 6 monitoreos en el año	$190.000	$1.142.400
5	Limpieza de trampa de grasa con ayuda de vactor, el cual retirara y transportará para disposición adecuada los residuos. Entregar certificado de disposición correspondiente			1	$1.200.000	$1.200.000	5	Limpieza de trampa de grasa con ayuda de vactor, el cual retirara y transportará para disposición adecuada los residuos. Entregar certificado de disposición correspondiente			1	$1.260.805	$1.260.805
6	Control físico insectos voladores	Seguimiento a funcionamiento adecuado/mantenimiento de lámpara de luz UV control insectos valores	Instalación	1	$200.000	$200.000	6	Control físico insectos voladores	Seguimiento a funcionamiento adecuado/mantenimiento de lámpara de luz UV control insectos valores	Instalación	1	$59.500	$59.500
IVA						959.500	IVA						
TOTAL					$ 3.920.000	$6.009.500	TOTAL					$ 4.604.705	$6.508.705

COTIZACIÓN No. 3

Nombre: TREBOL FUMIGADORES
Valor: $ 0
Fecha de cotización:

				COTIZACIÓN 1 TRÉBOL FUMIGADORES		
ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	ÁREA / CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Desinfección de ambientes	Contra microorganismos (Virus, ácaros, bacterias, hongos, protozoos, entre otros) se debe realizar por medio de métodos de termo nebulización y nebulización con químico de salud pública.)	Interna del hospital: pasillos, consultorios, sala, cocina, cuarto de residuos, almacenamiento temporal de cadáveres, ambulancias, unidad móvil.	1	$0	$0
2	Control de plagas	Control de insectos y plagas (cucarachas, chinches, zancudos, moscos, ácaros entre otros) se debe realizar por medio de métodos de aspersión o nebulización en frio con químicos mediana o ligeramente Tóxicos y máximo medianamente tóxicos según condiciones puntuales del sitio.	Externa: se realiza fumigación perimetral del Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Tabio. Interna del Hospital: pasillos, consultorios, baños, habitaciones, oficinas, salas, cocina, cuarto residuos, almacenamiento temporal cadáveres ambulancias, unidad móvil.	1	$0	$0
3	Limpieza y desinfección de tanques	Se debe realizar el lavado con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas.	Subterráneo Confinado (1 tanque)	Se realizan 2 veces en el año, una vez cada seis meses	$0	$0
4	Monitoreo y control de roedores en trampas instaladas en el Hospital	Mantenimiento, limpieza, control y aplicación de Cebos sólidos en las trampas previamente instaladas en los puntos potencialmente propicios para la proliferación de la plaga.	Aplicación de Cebos sólidos para evitar la proliferación De la plaga. Se utiliza vactor para el servicio.	Se realizan 6 monitoreos en el año	$0	$0
5	Limpieza de trampa de grasa con ayuda de vactor, el cual retirara y transportará para disposición adecuada los residuos. Entregar certificado de disposición correspondiente			1	$0	$0
6	Control físico insectos voladores	Seguimiento a funcionamiento adecuado/mantenimiento de lámpara de luz UV control insectos valores	Instalación	1	$0	$0
IVA						0
TOTAL					$0	$0

a) Indicar el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

En la siguiente tabla se realiza un promedio de los valores cotizados por estas tres (03) empresas:

ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	ÁREA/CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 FUMICACERES		COTIZACIÓN 2 SANITY KING		COTIZACIÓN 3 TREBOL FUMIGACIONES		PROMEDIO DEL MERCADO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desinfección de ambientes	Contra microorganismos (Virus, ácaros, bacterias, hongos, protozoos, entre otros) se debe realizar por medio de métodos de termo nebulización y nebulización con químico de salud pública	Interna del hospital: pasillos, consultorios, baños, habitaciones, oficinas, salas, cocina, cuarto residuos, almacenamiento temporal cadáveres, ambulancias, unidad móvil.	1	$ 1.090.000	$ 1.090.000	$ 1.071.000	$ 1.071.000	$ -	$ -	$ 1.080.500	$ 1.080.500
2	Control de plagas	Control de insectos y plagas (cucarachas, chinches, zancudos, moscos, ácaros entre otros) se debe Realizar por medio de métodos de aspersión o nebulización en frio preferiblemente con químicos ligeramente tóxicos y máximo medianamente tóxicos según condiciones puntuales del sito.	Externa: se realiza fumigación perimetral del Hospital Nuestra Señora Del Carmen de Tabio. Interna del Hospital: pasillos, consultorios, baños, habitaciones, oficinas, salas, cocina, cuarto residuos, almacenamiento temporal cadáveres, ambulancias, unidad móvil. Según condiciones de las diferentes áreas.	1	$ 700.000	$ 700.000	$ 1.071.000	$ 1.071.000	$ -	$ -	$ 885.500	$ 885.500
3	Limpieza y desinfección de tanques	Se debe realizar el lavado con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas.	Subterráneo Confinado (1 tanque)	Se realizan 2 veces en el año, una vez cada seis meses	$ 630.000	$ 1.260.000	$ 952.000	$ 1.904.000	$ -	$ -	$ 791.000	$ 1.582.000
4	Monitoreo y control de roedores en trampas instaladas en el Hospital	Mantenimiento, limpieza, control y aplicación de Cebos sólidos en las trampas previamente instaladas en los puntos potencialmente propicios para la proliferación de la plaga.	Aplicación de Cebos sólidos para evitar la proliferación de la plaga. Se utiliza vactor para elservicio.	Se realizan 6 monitoreos en el año	$ 100.000	$ 600.000	$ 190.400	$ 1.142.400	$ -	$ -	$ 145.200	$ 871.200
5	Limpieza de trampa de grasa con ayuda de vactor, el cual retirará y transportará para disposición adecuada los residuos. Entregar certificado de disposición correspondiente.			1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.260.805	$ 1.260.805	$ -	$ -	$ 1.230.403	$ 1.230.403
6	Control físico insectos voladores	Seguimiento a funcionamiento adecuado /mantenimiento de lámpara luz UV control insectos voladores	Seguimiento y mantenimiento	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 59.500	$ 59.500	$ -	$ -	$ 129.750	$ 129.750
			IVA			$ 959.500		$ -	$ -	$ -		$ 479.750
			VALOR TOTAL		$ 3.920.000	$ 6.009.500	$ 4.604.705	$ 6.560.705	$ -	$ -	$ 4.262.353	$ 6.259.183

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada por el estudio de mercado que realizo el Hospital de acuerdo a las especificaciones de cada programa de evaluación externa, cotizaciones que se encuentra adjunto al presente estudio y el número de unidades requeridas, se estima entonces, que el valor del contrato a celebrarse será de **SEIS MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($6.009.500).**

Después de analizadas las tres (03) propuestas recibidas por parte de los establecimientos de comercio que realizan la prestación del servicio requerida por el Hospital, de los cuales se realiza el correspondiente estudio de mercado y se decide contratar con la empresa **FUMICACERES**, en consideración a que su oferta se ajusta a la totalidad de los requerimientos del Hospital, ofrece menor precio y una mejor calidad.

ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	ÁREA / CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Desinfección de ambientes	Contra microorganismos (Virus, ácaros, bacterias, hongos, protozoos, entre otros) se debe realizar por medio de métodos de termo nebulización y nebulización con químico de salud pública.)	Interna del hospital: pasillos, consultorios, sala, cocina, cuarto de residuos, almacenamiento temporal de cadáveres, ambulancias, unidad móvil.	1	$1.090.000	$1.090.000
2	Control de plagas	Control de insectos y plagas (cucarachas, chinches, zancudos, moscos, ácaros entre otros) se debe realizar por medio de métodos de aspersión o nebulización en frio con químicos mediana o ligeramente Tóxicos y máximo medianamente tóxicos según condiciones puntuales del sitio.	Externa: se realiza fumigación perimetral del Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Tabio. Interna del Hospital: pasillos, consultorios, baños, habitaciones, oficinas, salas, cocina, cuarto residuos, almacenamiento temporal cadáveres ambulancias, unidad móvil.	1	$700.00	$700.000

3	Limpieza y desinfección de tanques	Se debe realizar el lavado con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas.	Subterráneo Confinado (1 tanque)	Se realizan 2 veces en el año, una vez cada seis meses	$630.000	$1.260.000	
4	Monitoreo y control de roedores en trampas instaladas en el Hospital	Mantenimiento, limpieza, control y aplicación de Cebos sólidos en las trampas previamente instaladas en los puntos potencialmente propicios para la proliferación de la plaga.	Aplicación de Cebos sólidos para evitar la proliferación De la plaga. Se utiliza vactor para el servicio.	Se realizan 6 monitoreos en el año	$100.000	$600.000	
5	Limpieza de trampa de grasa con ayuda de vactor, el cual retirara y transportará para disposición adecuada los residuos. Entregar certificado de disposición correspondiente			1	$1.200.000	$1.200.000	
6	Control físico insectos voladores	Seguimiento a funcionamiento adecuado/mantenimiento de lámpara de luz UV control insectos valores	Instalación	1	$200.000	$200.000	
IVA						959.500	
TOTAL					$ 3.920.000	$6.009.500	

7. FORMA DE PAGO:

EL HOSPITAL pagará al contratista el valor del presente contrato así: a). PAGOS PARCIALES SEGÚN DEMANDA previa acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor y entrega de recibos soporte. Así mismo el contratista para el pago requerirá del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF; además de lo anterior para el último pago se debe presentar el acta de liquidación.

El Hospital efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la Entidad.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato se terminará cuando se venza el plazo establecido. No obstante, para los efectos contractuales de su vigencia, se estima en **UN (01) MES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS,** y se inicia a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de la convocatoria, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
177 29/02/2024	2.1.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 6.259.103
VALOR TOTAL			$ 6.259.103
VALOR A AFECTAR			$ 6.009.500

10. GARANTÍAS

En atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad consideración del artículo 43 del Acuerdo No. 013 de Mayo 29 de 2014, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO.

10.TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO

Siguiendo la propuesta desarrollada en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 "*Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública"* y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, en documento adjunto, se desarrollan los riesgos previsibles en la presente contratación.

Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

1. Valoración de Riesgos:

Escalas de Probabilidad y Consecuencia

Casi Cierto 5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Probable	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**

4					
Posible 3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Improbable 2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Raro 1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
0	**1 Insignificante**	**2 Menor**	**3 Moderado**	**4 Mayor**	**5 Catastrófico**
	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	-	**60.095**	**300.475**	**901.425**	**1.802.850**
	60.095	**300.475**	**901.425**	**1.802.850**	**Mayor**
Valor Contrato	**$6.009.500**	***Cifras en Millones de Pesos***			

2. Nivel de Riesgo:

Consecuencias			Probabilidad	Sujetos de riesgo
desde	hasta		Casi cierto	Contratista
($ 1.802.850,00)	Mayor	Catastrófico < 30%	Probable	Entidad Contratante
($ 901.425,00)	($ 1.802.850,00)	Mayor 30%	Posible	Otros contratistas
($ 300.475,00)	($ 901.425,00)	Moderado 15%	Improbable	
($ 60.095,00)	($ 300.475,00)	Menor 5%	Raro	
$ 0,00	($ 60.095,00)	Insignificante - 1%		

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

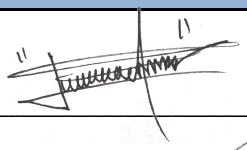
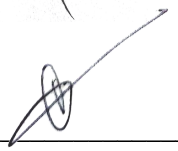
3. Matriz de Riesgos:

	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Que existan normativos, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato	Dificultades en la ejecución, Desequilibrio económico del contrato	1	1	2	Bajo
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	No se cumple con el objeto contractual	1	1	2	Bajo

No	¿AQUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN

			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO y Contratista	Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar	1	1	2	SI	Supervisor	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio	No se tiene	A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.
2	Contratista	El contratista deberá realizar los ajustes que sean necesarios hasta que cumplan con las condicione establecidas por la entidad y que son de obligatorio cumplimiento en la ejecución del contrato.	1	1	2	Si	Supervisor	En la ocurrencia del evento	Termino de Ejecución del contrato	Supervisión de la ejecución del contrato, informe mensual de ejecución	Durante la ejecución del contrato

11. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

Proyectó: Juan Antonio Forero Rodríguez **Subgerente Administrativo**	 FIRMA
Revisó: Claudia Milena Alvarado Guevara **Prof. Contratación**	 FIRMA
Aprobó: Isabel Rocío Garzón Forero **Gerente**	 FIRMA